

*ORDEN de 29 de enero de 1969 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los Jefes, Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

#### Colocados

- Comandante de Complemento de la Guardia Civil don Andrés Aznar Gualde. Jefatura Provincial de Tráfico. Alicante.—Retirado: 16 de enero de 1969.
- Capitán de Complemento de Infantería don Jesús López Arias. Junta de Obras del Puerto. La Coruña.—Retirado: 20 de enero de 1969.
- Teniente de Complemento de Infantería don Antonio Barreiro García. Ayuntamiento de Touro (La Coruña).—Retirado: 20 de enero de 1969.
- Teniente de Complemento de Infantería don Demetrio Díez del Rincón. Ayuntamiento de Salamanca.—Retirado: 16 de enero de 1969.
- Teniente de Complemento de Infantería don Antonio Pizarro Cosme. Ayuntamiento de Leganés (Madrid).—Retirado: 17 de enero de 1969.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Antonio Álvarez Suárez. «Empresa Panificadora Baztanera, S. L.». Elizondo (Navarra).—Retirado: 17 de enero de 1969.
- Teniente de Complemento de Sanidad don Sebastián Ortega González. Hospital Militar. Burgos.—Retirado: 20 de enero de 1969.
- Teniente de Complemento de Veterinaria don Antonio Macía González. A03FG. Ministerio de Hacienda. Madrid.—Retirado: 18 de enero de 1969.
- Brigada de Complemento de Infantería don Isidoro Fernández Zorrilla. Sección de Trabajos Portuarios. Huelva.—Retirado: 19 de enero de 1969.
- Brigada de Complemento de Infantería don Félix García Colmenar. A03PG. Ministerio de Hacienda. Alicante.—Retirado: 14 de enero de 1969.
- Brigada de Complemento de Infantería don Francisco Matas Soto. Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire. Madrid.—Retirado: 16 de enero de 1969.
- Brigada de Complemento de Infantería don José Molina Linares. Banco de España. Sucursal. Cartagena (Murcia).—Retirado: 17 de enero de 1969.
- Brigada de Complemento de Infantería don Luis Montesinos Borrego. Ayuntamiento El Pedroso (Sevilla).—Retirado: 19 de enero de 1969.
- Brigada de Complemento de Artillería don Germán Hortiguéla Hortiguéla. Sociedad Deportiva Militar. Burgos.—Retirado: 19 de enero de 1969.

#### Reemplazo voluntario

- Comandante de Complemento de la Guardia Civil don Antonio Muñoz Jiménez.—Retirado: 14 de enero de 1969.
- Teniente de Complemento de Infantería don Eduardo Avila Bustillo.—Retirado: 21 de enero de 1969.
- Teniente de Complemento de Infantería don Bienvenido López Pérez.—Retirado: 19 de enero de 1969.
- Brigada de Complemento de Artillería don Salvador Barrera Parrado.—Retirado: 18 de enero de 1969.
- Brigada de Complemento de Ingenieros don Félix de Isla Alderete.—Retirado: 11 de enero de 1969.
- Brigada de Complemento de Ingenieros don Antonio Luna Contreras.—Retirado: 18 de enero de 1969.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocados», quedará regulado, a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23, a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 30 de enero de 1969 por la que se nombran Inspectores para el reconocimiento de la calidad y salubridad de los moluscos.*

Excmo. Sr.: El Decreto de la Presidencia del Gobierno para el Reconocimiento de la Calidad y Salubridad de los Moluscos, de fecha 26 de julio de 1964, establece que la inspección y con-

trol de la calidad y salubridad de los moluscos serán ejercidos por los Inspectores y Ayudantes nombrados conjuntamente por las Direcciones Generales de Sanidad y Pesca Marítima.

En su consecuencia, y a propuesta de los Ministros de Gobernación y de Comercio, esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º Se nombran Inspectores para el reconocimiento de la calidad y salubridad de los moluscos en las provincias que se citan a los Inspectores de Sanidad Veterinaria y Biólogos siguientes:

#### Provincias Vascongadas y Navarra

Don Vicente Pinto Alonso, por la Dirección General de Sanidad.

Don José Navaz y Sanz, por el Instituto Español de Oceanografía.

Art. 2.º Las funciones y atribuciones de estos Inspectores son las que regula el citado Decreto de la Presidencia del Gobierno número 2284/1964, de fecha 23 de julio de 1964.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE.  
Madrid, 30 de enero de 1969.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Comercio.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 20 de enero de 1969 por la que se nombra para el desempeño del cargo de Juez en el Juzgado Comarcal de La Orotava (Tenerife) a don José Andrés de Lorenzo Cáceres y Cerón.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma a) del apartado tercero de la Orden de 21 de diciembre de 1968, por la que se suprimieron determinados Juzgados Comarcales, y accediendo a lo solicitado por don José Andrés de Lorenzo Cáceres y Cerón, Juez comarcal del suprimido de Los Realejos (Tenerife).

Este Ministerio ha acordado nombrar al citado funcionario para el desempeño del cargo de Juez en el Juzgado Comarcal de La Orotava (Tenerife), debiendo posesionarse en el plazo y forma que establece el citado Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, pudiendo participar en los sucesivos concursos de traslado sin la limitación que establece el artículo 32 de la citada disposición legal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de enero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 30 de octubre de 1968 por la que se subsana la omisión de doña Mercedes Prendes Estrada en la relación de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación.*

Ilmo. Sr.: Comprobada de oficio la omisión en la relación del Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación (A20EC) de doña Mercedes Prendes Estrada, ingresada en el mismo por concurso-oposición con fecha 24 de junio de 1948, y que pasó a la situación de excedente voluntaria al tomar posesión el 14 de enero de 1954 de su actual cargo de Catedrática, igualmente obtenido por concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto subsanar dicha omisión incluyendo a la señora Prendes Estrada en la relación del Cuerpo

citada, en la que deberá figurar entre doña Josefina Juliá Sánchez-Puerta y don Manuel Carrá Fernández.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

#### RELACION DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE PROFESORES AUXILIARES DE LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA Y DECLAMACION, CERRADA A 31 DE DICIEMBRE DE 1968

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Prendes Estrada, Mercedes. Fecha de nacimiento: 17 de abril de 1903. Fecha del primer nombramiento: 24 de junio de 1948. Servicios: Cinco años seis meses diecinueve días. Situación o Ministerio: EV. Número del Registro de Personal: A20EC106.

ORDEN de 24 de enero de 1969 por la que se nombra Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid a don Víctor D'Ors Pérez-Peix.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Junta de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de Escuelas Técnicas Superiores, ha resuelto nombrar Director del mencionado Centro a don Víctor D'Ors Pérez-Peix, Catedrático numerario del mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas referente al concurso para la provisión de la plaza de Secretario del Juzgado de Paz de Villa Cisneros, vacante en el Servicio de Justicia de la Provincia de Sahara.

Por haberse padecido error material en el epígrafe y párrafo primero del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 13 de 15 del actual para la provisión de la plaza de Secretario del Juzgado Municipal de Villa Cisneros vacante en el Servicio de Justicia de la Provincia de Sahara, quedan rectificadas en el sentido de que en donde dice: «Juzgado Municipal de Villa Cisneros», debe decir: «Juzgado de Paz de Villa Cisneros».

Madrid, 22 de enero de 1969.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Valencia por la que se anuncia la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer una plaza de Delegado técnico profesional vacante en la plantilla de dicho Organismo.

En cumplimiento del acuerdo dictado en el día de hoy por el Tribunal Tutelar de Menores de Valencia y su provincia, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes fijado en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 del pasado noviembre, anunciando oposición para proveer la plaza de Delegado técnico profesional vacante en la plantilla de aquel Tribunal, se hace público que han sido admitidos los siguientes aspirantes:

- D. Luis Bosch González.
- D.ª Mercedes Jorda Mengual.
- D.ª María de la Luz Monzó Mansanet.
- D. Juan Cremades Tudela.
- D.ª María de los Desamparados Alejos Morán.
- D.ª María Asunción Aparicio Torregrosa.
- D. Francisco Albert Matea.
- D.ª María del Pilar de Paz Calzada.
- D. Luis Felipe Sifre Puig.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la expresada convocatoria.

Valencia, 31 de diciembre de 1968.—El Juez de Menores, Alfredo Soriano Hernández.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 31 de diciembre de 1968 por la que se convoca oposición para cubrir una plaza de Director de la Banda de Música del Orfanato Nacional de El Pardo

Ilmo. Sr.: Por estar vacante la plaza de Director de la Banda de Música del Orfanato Nacional de El Pardo, sito en Madrid, establecimiento de asistencia pública dependiente de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, previo informe de la Comisión Superior de Personal, este Ministerio hace públicas las normas que han de regir en la oposición para cubrir la citada plaza.

#### I. Normas generales

1. Las pruebas selectivas comprenderán los ejercicios eliminatorios que se indican en el apartado VI.

#### II. Requisitos

2. Podrán concurrir a la oposición los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener cumplidos dieciocho años de edad el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- b) Estar en posesión de título que acredite tener aprobados en Conservatorio oficial de Música los estudios especiales de Armonía y Composición o tener aprobados los estudios reglamentarios para obtenerlo, el día en que concluya el plazo de presentación de instancias.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) En el caso de aspirantes femeninas, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer en el plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta del opositor aprobado que formule el Tribunal.

3. La plaza convocada está dotada con el coeficiente 2.3, asignado por el Decreto 1436/1966, de 16 de junio (anexo II), y demás devengos complementarios que reglamentariamente correspondan.

4. La oposición se regirá por las normas establecidas en la presente Orden y en el Decreto de la Presidencia del Gobierno 1411/1968, que aprobó la reglamentación para ingreso en la Administración Pública.

#### III. Solicitudes

5. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas dirigirán la correspondiente solicitud al Director general de Política Interior y Asistencia Social, Ministerio de la Gobernación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Bole-